

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 8.121/2011

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2011, informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2010, redactada por la Intervención de Fondos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicha Cuenta, junto con sus justificantes y el dictamen de la citada Comisión, quedan expuestos al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse contra las mismas las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes, conforme a lo prevenido en el artículo 212.3 del referido texto legal.

Pozoblanco, 6 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Fdo.: Pablo Carrillo Herrero.